



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 087-2023-GRU-GR-CS Primera Convocatoria

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE CUATRO FUENTES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, PARA LOS POZOS PROYECTADOS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR 6 - PUCALLPA , DISTRITO DE MANANTAY - CORONEL PORTILLO – UCAYALI" – CUI 2190237

En la ciudad de Pucallpa, a los 20 días de noviembre del 2023, en la Oficina de la Dirección Ejecutiva de Logística del Gobierno Regional de Ucayali, a las 09:40 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 087-2023-GRU-GR-CS / PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE CUATRO FUENTES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, PARA LOS POZOS PROYECTADOS, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR 6 - PUCALLPA , DISTRITO DE MANANTAY - CORONEL PORTILLO – UCAYALI" – CUI 2190237, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación, estando el comité conformado por:

Estando el Comité de Selección conformado por el Ing. WILSON JAVIER VIVAS QUISPE – Presidente Titular; Tec. Adm. LARCE KLAY MACEDO MACEDO – Miembro Titular; Lic. Adm. JAIME RENGIFO ZUASNAHABAR – Miembro Titular, reconformados mediante Formato N° 04 de fecha 08 de noviembre del 2023.

El presidente del comité de Selección, procede a dar la bienvenida a los miembros del Comité de Selección, procediendo a indicar que la presente reunión tiene por finalidad llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas a través del SEACE, conforme a lo siguiente:

Con fecha 08 de noviembre del 2023, se llevó a cabo la convocatoria en la plataforma del SEACE, de la Adjudicación Simplificada N° 087-2023-GRU-GR-CS / PRIMERA CONVOCATORIA, siendo los participantes registrados conforme sigue:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	10094845381	VITALIANO LUJAN RENZO CARLOS	Válido
2	Proveedor con RUC	10211454348	OYARCE CAVERO JORGE GERMAN	Válido
3	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	Válido
4	Proveedor con RUC	20393345188	VIRGEN DE SUYAPA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
5	Proveedor con RUC	20494253683	GEOINGENIERIA E.I.R.L.	Válido
6	Proveedor con RUC	20601461863	COREHIDRO S.R.L.	Válido
7	Proveedor con RUC	20607702439	INGENIERIA & CONSULTORIA EN GENERAL JR E.I.R.L.	Válido
8	Proveedor con RUC	20610581227	GZV INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	Válido



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

Acto seguido, se hace de conocimiento que la fecha de presentación de ofertas fue el día 17 de noviembre de 2023, en el horario de 00:01 a 23:59 horas, conforme el calendario publicado en el SEACE, fecha en la que se registraron las siguientes ofertas técnicas y económicas:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LA ACTUALIZACION Y COMPLEMENTACION DEL ESTUDIO DE CUATRO FUENTES DE AGUAS SUBTERRANEAS, PARA LOS POZOS PROYECTADOS, PARA EL PROYECTO: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR 6 - PUCALLPA , DISTRITO DE MANANTAY - CORONEL PORTILLO - UCAYALI". Codigo Unico de Inversiones N° 2190237				
20393345188	VIRGEN DE SUYAPA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	17/11/2023	17:12:42	Electronico	
20610581227	CONSORCIO SOFIA	17/11/2023	21:49:27	Electronico	

Acto seguido, se procede con la descarga de la oferta de los postores, a fin de proceder con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencias previstas en las bases.

Por lo que el Comité de Selección procede con la revisión de los documentos de presentación obligatoria, según detalle:

- **VIRGEN DE SUYAPA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, verificando la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases Integradas, indicando que, de la revisión de la Oferta se desprende que, esta se encuentra conforme por lo que su oferta es Admitida y pasa a la siguiente etapa.
- **CONSORCIO SOFIA** integrado por Nestor Alcides Esquivel Escobar con RUC N° 10100049916 y GZV Ingenieros Asociados S.A.C. con RUC N°20610581227, se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, verificando la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases Integradas, indicando que, de la revisión de la Oferta se desprende que, esta se encuentra conforme por lo que su oferta es Admitida y pasa a la siguiente etapa.

Acto seguido los miembros del Comité de Selección conforme a lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a calificar a las ofertas que pasa a la etapa de Calificación, teniendo como resultado lo siguiente:

B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	VIRGEN DE SUYAPA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CONSORCIO SOFIA
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<u>Requisitos:</u>	SI ACREDITA	SI ACREDITA



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Experiencia mínima de 24 meses, como consultor y/o jefe de estudios y/o Jefe de Proyecto y/o Director de Estudio y/o Gerente de Proyecto y/o Coordinador de Proyecto en servicios de consultoría iguales o similares del personal clave requerido como JEFE DE ESTUDIO.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p>		
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Jefe de Estudios: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero de Mecánica de Fluidos y/o Ingeniero Sanitario.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El Título Profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/</p>	SI ACREDITA	SI ACREDITA
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 260,000.00 (doscientos sesenta mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Servicios de Estudios de fuentes de agua y/o Elaboración y/o Actualización y/o reformulación de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de agua potable y/o saneamiento en general.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	SI ACREDITA	SI ACREDITA



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>		
ESTADO DE CALIFICACION		CALIFICA	CALIFICA

Estando a este resultado, el comité de selección, de acuerdo con la revisión efectuada, procederá con su evaluación técnica:

FACTORES DE EVALUACIÓN		VIRGEN DE SUYAPA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CONSORCIO SOFIA
		PUNTAJE	
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	75 puntos	
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/400,000.00, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Definición de servicio de consultoría de obra similares:</u> Servicios de Estudios de fuentes de agua y/o Elaboración y/o Actualización y/o reformulación de expedientes técnicos o estudios definitivos de agua potable y/o saneamiento en general.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	SI ACREDITA 75 PUNTOS	SI ACREDITA 75 PUNTOS
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos	
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diagnóstico de Estado situacional ✓ Descripción detallada de las condiciones actuales del sistema. Mejoras el desempeño funcional del equipo técnico ✓ Estrategia de intervención 	SI ACREDITA 20 puntos	SI ACREDITA 20 PUNTOS



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

FACTORES DE EVALUACIÓN		VIRGEN DE SUYAPA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CONSORCIO SOFIA
		PUNTAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos a utilizar ✓ Responsabilidades del equipo técnico <p>3. Programación de la Prestación del Servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Relación de actividades previas, durante y posterior a la consultoría ✓ Organigrama del personal ✓ Utilización de recursos y personal ✓ Programación GANTT del servicio y del personal. ✓ Matriz de asignación de responsabilidades. <p>4. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio</p> <p>Descripción de normas que se aplicaran durante la consultoría</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción de actividades propias de la consultoría ✓ Descripción de criterios sobre calidad del servicio <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		
C.	SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	3 PUNTOS	
	<p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p> <hr/> <p>Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere Elaboración de Estudios de Fuentes de agua o elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos de Agua Potable o Saneamiento en general^{14 15}</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.¹⁶</p> <hr/> <p><u>Práctica:</u></p> <p>Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014¹⁹.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS).</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación²⁰, y estar vigente²¹ a la fecha de presentación de ofertas.</p> <hr/> <p>Certificación del sistema de gestión ambiental.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación considere Elaboración de Estudios de Fuentes de agua o elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos de Agua Potable o Saneamiento en general^{22 23}.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional²⁴.</p>	<p>PRESENTA DOS (2) PRACTICAS 03 PUNTOS</p>	<p>NO ACREDITA 0 PUNTOS</p>





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

FACTORES DE EVALUACIÓN		VIRGEN DE SUYAPA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CONSORCIO SOFIA
		PUNTAJE	
<p>Práctica: Responsabilidad hídrica</p> <p>Acreditación: Copia simple del Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica" (http://www.ana.gob.pe/certificado_azul).</p> <hr/> <p>Práctica: Certificación del sistema de gestión de la energía</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un SGE acorde con la norma ISO 50001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP ISO 50001) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere Elaboración de Estudios de Fuentes de agua o elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos de Agua Potable o Saneamiento en general ^{27 28}.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.²⁹</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación³⁰, y estar vigente³¹ a la fecha de presentación de ofertas.</p>			
D.	INTEGRIDAD DE LA CONTRATACION PÚBLICA	2 PUNTOS	
<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.³²</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación³³, y estar vigente³⁴ a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>		SI CUMPLE 02 PUNTOS	NO ACREDITA 0 PUNTOS
Puntaje técnico		100 puntos	95 PUNTOS

Luego de culminada la evaluación técnica, el Comité de Selección realiza la ponderación:

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



**Región
Productiva**



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

- VIRGEN DE SUYAPA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.,
c1PTi = (0.8) (100) = 80
- CONSORCIO SOFIA:
C1PTi = (0.8) (95) = 76

Por lo que se procede con la evaluación económica, de acuerdo a lo siguiente:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		
		Precio	IGV	Puntaje
1	VIRGEN DE SUYAPA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	114,000.00	NO	86.84
2	CONSORCIO SOFIA	99,000.00	SI	100

Luego de culminada la evaluación económica, el Comité de Selección realiza la ponderación:

- VIRGEN DE SUYAPA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.,
c1PTi = (0.2) (86.84) = 17.37
- CONSORCIO SOFIA:
c1PTi = (0.2) (100) = 20.00

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas que es:

N°	POSTOR	EVALUACION		Puntaje Total	5% MYPE	10% Prov. Colindante	TOTAL PUNTAJE
		Puntaje Ponderado Técnico	Puntaje Ponderado económico				
1	VIRGEN DE SUYAPA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	80	17.37	97.37	4.87	9.37	111.98
2	CONSORCIO SOFIA	76	20	96.00	4.80	0	100.80

Por lo que estando a estos resultados los miembros del Comité de selección por UNANIMIDAD proceden a otorgar la Buena Pro al postor **VIRGEN DE SUYAPA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, al haber obtenido el puntaje total de 111.98 puntos, con una oferta económica de S/ 114,000.00 (Ciento Catorce Mil con 00/100 Soles), Exonerado IGV.

Siendo las 14:32 horas del mismo día y año y estando conforme con lo actuado, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección.

Ing. WILSON JAVIER VIVAS QUISPE
Comité de Selección
Presidente Titular

Tec. Adm. LARCE KLAY MACEDO MACEDO
Comité de Selección
Miembro Titular

Lic. Adm. JAIME RENGIFO ZUASNAHABAR
Comité de Selección
Miembro Titular

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali

